



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CARTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier de la OHI N.º S1/6200/C-1

**CARTA CIRCULAR
DEL CONSEJO N.º 02/2017
08 de junio del 2017**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DEL PRESIDENTE Y
DEL VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA OHI**

Referencias:

- A. Carta Circular del Consejo N.º 01/2017 del 02 de mayo - *Convocatoria de Candidaturas para los puestos de Presidente y Vice-Presidente del primer Consejo de la OHI;*
- B. Documento de la Asamblea de la OHI A.1/MISC/03/Rev1 - *Lista de Decisiones de la 1.ª Sesión de la Asamblea de la OHI;*

Estimado(a) Director(a),

1. La Secretaría de la OHI da las gracias a los cuatro Miembros del Consejo que han contestado a la Referencia A sometiendo nombramientos para los puestos de Presidente y Vice-Presidente del Consejo de la OHI: Brasil, Irán (República Islámica de), Italia y el Reino Unido.
2. Las candidaturas recibidas en la fecha de cierre han sido:
 - a. Para el puesto de Presidente:
Contralmirante **Shepard M. SMITH** (Estados Unidos de América)
 - b. Para el puesto de Vice-Presidente:
Almirante (Retirado) **Luiz Fernando PALMER FONSECA** (Brasil)
Sr. **Mohammad RASTAD** (Irán - República Islámica de)
Capitán de Navío **Luigi SINAPI** (Italia)
3. Ningún procedimiento específico ha sido fijado por las Reglas de Procedimiento del Consejo de la OHI ni por la Decisión 20 de la 1.ª Sesión de la Asamblea de la OHI (ver Referencia B) para la elección del Presidente y del Vice-Presidente del Consejo por correspondencia. Por lo tanto se pretende aplicar los principios de voto descritos en las Reglas de Procedimiento de la Asamblea de la OHI para la elección por correspondencia del Presidente de la Asamblea (ver las cláusulas (c) y (d) de la Regla 14).
4. El Contralmirante Shepard M. SMITH es el único candidato para el puesto de Presidente del Consejo. A menos que haya una objeción justificada por parte de los Miembros del Consejo, será considerado Presidente electo del Consejo sin oponentes.
5. Se han designado tres candidatos para el puesto de Vice-Presidente del Consejo. La elección para el puesto de Vice-Presidente será decidida por mayoría simple de los Miembros del Consejo que voten, debiendo ser el número mínimo de respuestas de por lo menos un tercio de los Miembros del Consejo. En caso de empate, el Secretario General organizará otra votación restringida a aquellos candidatos que hayan recibido el mayor número de votos.

"Cartografiar nuestros mares, océanos y vías navegables - más importante que nunca"

6. Esta Carta Circular del Consejo invita a los Miembros del Consejo a confirmar la elección del Presidente y a votar para la selección del Vice-Presidente del Consejo utilizando la Papeleta de Voto que se adjunta en el Anexo A. **Se requieren sus respuestas antes del 9 de julio del 2017.**

Atentamente,



Robert WARD
Secretario General

Anexo A: Papeleta de Voto para la confirmación del Presidente y la elección del Vice-Presidente del Consejo de la OHI.

Distribución:

Directores de los Servicios Hidrográficos de:

Alemania
Australia
Brasil
Canadá
China
Colombia
Chipre
Dinamarca
España
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
Finlandia
Francia
Grecia
India
Indonesia
Irán (República Islámica de)
Italia
Japón
Malasia
Noruega
Países Bajos
Pakistán
Reino Unido
República de Corea
Singapur
Sudáfrica
Suecia
Turquía
Uruguay

**PAPELETA DE VOTO PARA LA CONFIRMACION DEL PRESIDENTE
Y
LA ELECCION DEL VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA OHI**

*(a devolver a la Secretaría de la OHI a: cl-lc@iho.int lo antes posible
y antes del 9 de julio del 2017)*

Miembro del Consejo: _____

1. Voto para la elección del Presidente del Consejo de la OHI

- ¿Está de acuerdo con la elección del Contralmirante **Shepard M. SMITH** (Estados Unidos de América) como Presidente del Consejo de la OHI (*marque la casilla apropiada*)?

SÍ

NO

2. Voto para la elección del Vice-Presidente del Consejo de la OHI

Nombre del candidato de su elección	
-------------------------------------	--

3.

Firma	
Nombre	
Función del signatario	
Fecha	